MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO Nº 35/3/

PUCON, 31 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº 20.641 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2013.-

2.- El Decreto Nº 3114 de fecha 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.-

3.- La Sesión ordinaria Nº 33 de fecha 18 de Diciembre de 2013, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentadas por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifiquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

				AUMENTO DE INGRESOS	01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT, MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
05	03	101	000	De la Municipalidad a servicios traspasados	64.921					64.921
				TOTAL	64.921					64.921

		AUMENTO DE GASTOS		
21	01	Personal de Planta	622	622
21	02	Personal a contrata	32.043	32.043
21	03	Otras remuneraciones	43.756	43.756
22	01	Alimentos y Bebidas	5.000	5.000
22	09	Arriendos	4.000	4.000
34	07	Deuda Flotante	817	817
		TOTAL	86.238	86.238
		DISMINUCION DE GASTOS		
22	04	Materiales de uso o consumo	11.317	11.317
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	10.000
		TOTAL	21.317	21.317

MARIAS ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS R. BARRA MATAMALA ALCALDE

V° B° B° UNIDAD DE CONTROL

CBM/MVRA//DDG/ILSO/ilso.

DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional

- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM